



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 10.208./

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL ALBERTO ARRATIA
SAN MARTIN.

LAJA, 20 de diciembre 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Alberto Arratia San Martin, vigilante del Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos".
- 2.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** 15 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2016 al Sr. Alberto Arratia San Martin, Rut. N° , desde el 20 de diciembre de 2016 al 10 de enero de 2017.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Saludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/

